



INFORME CONTABLE

**INFORME CONTABLE N° 057/2023,
Letra: TCP-CPSPTF**

**COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y
SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA
ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y
ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.**

**Audidores Fiscales: C.P. Vanina M. REINA
C.P. Fernando R. ABECASIS**

Ushuaia, 16/02/2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

“COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.”

Índice

1.	Objeto.....	5
2.	Aclaraciones previas	5
3.	Tareas realizadas	5
4.	Anexo.....	6



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

1. Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de las observaciones e incumplimientos significativos realizados al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo:

- a) Información sobre el seguimiento de las observaciones detectadas en el marco del control preventivo, con indicación de la subsanación o continuidad de las mismas y su grado de recurrencia.
- b) Información sobre el seguimiento de los incumplimientos detectados en el marco del control posterior y su grado de recurrencia.
- c) Cuadro comparativo de las observaciones e incumplimientos relevantes del ejercicio y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

2. Aclaraciones previas

En esta oportunidad no surgen situaciones que merezcan ser resaltadas bajo este apartado.

3. Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2022, en el cual este Organismo de Control ha intervenido actuaciones en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:

-Respecto del ejercicio 2022: norma incumplida, grado de recurrencia y estado de la observación/incumplimiento.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio anterior: se indica si la observación o incumplimiento se realizó o no en el ejercicio anterior.

4. Anexo

Se expone en el Anexo I el resultado de la labor asignada.


C.P. Vanina Marfa Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO I
COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO
Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.

INFORME CONTABLE	05/7/2023 - Letra: TCP-CPSPTF
PERIODO AUDITADO	01/01/2022 al 31/12/2022
ENTIDAD O JURISDICCIÓN	C.P.S.P.T.F.

Ejercicio 2022		Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	Existencia Ejercicio 2022
Incumplimientos	Información Adicional				
Normativa Incumplida - Concepto					
Ley Provincial N° 495 - Art. 97 - Intervención de Auditoría Interna	Insalvable en virtud de la instancia	CPSPTF	Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N° 495 - Otros	Registro extemporánea del Gasto. Insalvable en virtud de la instancia	CPSPTF	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Otras Normativas Incumplidas no listadas					
Ley Provincial N° 561 y modificatorias - Art. 463 - Error en las movilizaciones de los pasivos	Diferencias detectadas en los pagos en virtud de aplicaciones incorrectas de coeficientes	CPSPTF	Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N° 561 y modificatorias - Art. 33 - Incompatibilidad de percepción de pensiones con otras de carácter graciable	Incompatibilidad de la percepción de pensiones con otras de carácter graciable	CPSPTF	Poco Recurrente	Mantenida	No
Dto. Prov. N° 1508/2018 - Reglamentación Art. 43º de la Ley Prov. 561 - Anexo I - Error en la determinación del Haber Inicial	Diferencias en la determinación del Haber Inicial	CPSPTF	Poco Recurrente	Subsanada	Si

Carolina Perceps

Marcelo

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y San Juan y San Pedro y San Pablo
 CP. Fernando Raúl ARECALAIS
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires

Mag. en Políticas Públicas
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires

